

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-078-01-01

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES

Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Descripción

Trámite orientado a emitir pronunciamiento sobre la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos o especiales. Estos pronunciamientos permiten al usuario solventar consultas o inquietudes que mantenga durante sus procesos de regulación y control ambiental. Los requerimientos por parte del operador se deberán realizar de manera oficial considerando las directrices o procedimientos a seguir.

¿A quién está dirigido?

Empresas (pública o privada) y persona natural (nacional o extranjera), que tenga inquietudes sobre la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos o especiales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

 Oficio con el pronunciamiento sobre la gestión integral de sustancias químicas residuos y desechos peligrosos o especiales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1.- Oficio firmado por parte del representante legal de la empresa o como persona natural con el detalle de la consulta requerida al Director (a) de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y no Peligrosos o Subsecretario (a) de Calidad Ambiental.

Requisitos Específicos:

1.- Adjuntar toda documentación que permita conocer de mejor manera la consulta realizada.

¿Cómo hago el trámite?

- Ingresar y entregar el oficio con el requerimiento solicitado a la ventanilla única del área de secretaría del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Planta Central, a través de Mesa de Ayuda del Ministerio o a través de llamada telefónica.
- 2. Remitir información complementaria de ser el caso.
- 3. Recibir el pronunciamiento sobre la gestión integral de sustancias químicas residuos y desechos peligrosos o especiales mediante oficio y correspondencia física de ser el caso.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 - **Subsecretaría de Calidad Ambiental** o Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y no Peligrosos

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MAE-078-01-01	Página 2 de 4

Base Legal

- Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. 520, 527, 612, 615, 616, 623.
- Expedir el Instructivo para el Registro de Sustancias Químicas Peligrosas y las Obligaciones Ambientales 099. Art. 2, 4, 8.
- Expídense los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos. Art. 1, 2, 3.
- Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 47, 55, 78, 79, 85, 106, 114, 117, 148, 153, 174.
- Código Organico del Ambiente. Art. 211, 224, 235, 237, 212, 213.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda del Ministerio del Ambiente y Agua

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: 023987600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	10
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	3
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	127
2024	02	0	5



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-078-01-01 Página 3 de 4

Año 2024	Mes 01	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 9
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	63
2023	07	0	13
2023	06	0	25
2023	05	0	13
2023	04	0	2
2023	03	0	58
2023	02	0	20
2023	01	0	22
2022	12	0	25
2022	11	0	7
2022	10	0	0
2022	09	0	33
2022	08	0	59
2022	07	0	48
2022	06	0	35
2022	05	0	0
2022	04	0	52
2022	03	0	46
2022	02	0	24
2022	01	0	19
2021	09	0	0
2021	08	0	21
2021	07	0	22
2021	06	0	0
2021	05	0	17
2021	04	0	20



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-078-01-01

Página 4 de 4

2021 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	19 Volumen de Atenciones
2021	02	0	14
2021	01	0	12
2020	12	0	10
2020	11	0	0
2020	10	0	17
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	20
2020	03	0	40
2020	02	0	4
2020	01	0	2
2019	12	0	1
2019	11	0	8
2019	10	0	27
2019	09	0	15
2019	08	0	27
2019	07	0	59
2019	06	0	21
2019	05	0	3
2019	04	0	76
2019	03	0	25
2019	02	0	5
2019	01	1	86
2018	12	0	475
2017	12	40	953